



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
CONCEJALES GADMGP



Lumbaquí, 25 noviembre 2024
Oficio No. 17/C-GADMGP-2024

Sr. Ingeniero.
Darwin Azes LLumitaxi.
ALCALDE DEL GADMGP
Presente. –

De nuestras consideraciones:

Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejales.-Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Ley de transparencia de la información Art.3,4.

En referencia a la CONSULTORIA DE LA “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”. Solicitamos disponga a quien corresponda se nos haga llegar las **copias certificadas**

1. Informes de avance y final del administrador de la consultoría
2. Acta de recepción de la entrega parcial de productos de las fases 1-2-3 y 4
3. Facturas de pago
4. Productos

Atentamente,

Sr. Arturo Narváez
CONCEJAL RURAL

Srta. Gissela Intriago
CONCEJAL URBANO (S)